

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2024/05597 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del presupuesto para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal del presupuesto de 2024 del Ayuntamiento de Benirredrà, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el anexo de modificación de la plantilla:

ANNEX PERSONAL 2024

FUNCIONARIOS				
nº	Denominación	Grupo/C. Profesional	C.D.	Acceso
1	Secretaria-Interventora	A1	24	Habilitación Estatal
2	Auxiliar Admvo/a	C2	18	Concurso-Oposición
2	Agente Policía Local	C1	18	Concurso-Oposición
1	Administrativo/a (Biblioteca)	C1	18	Concurso-Oposición
1	Técnico/a Administrativo/a	A2	20	Concurso

LABORALES			
nº	Denominación	Capacitación	Acceso
1	Trabajadora Social	Diplomado Universitario	Concurso-Oposición
1	Maestra Escuela Infantil		
3	Educadoras Escuela Infantil		
1	Auxiliar Admvo. Consultorio	Graduado Escolar	Concurso-Oposición
2	Operario/a Limpieza	Estudios primarios	Concurso
1	Operario/a Mantenimiento	Estudios primarios	Concurso
1	Oficial Mantenimiento	Graduado Escolar	Concurso

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Benirredrà, a 26 de abril de 2024. —La alcaldesa, Elena Blanco Dols.

